

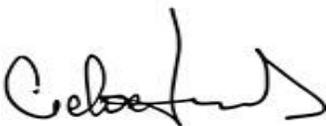
**SEÑOR
JUEZ VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTA
E.S.D.**

**PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CIELO ELIZABETH LEON ACOSTA
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS Y OTRO
RADICADO: 110014189020-2023-01504-00**

CIELO ELIZABETH LEON ACOSTA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No: 39.798.930 de Usme, persona mayor y vecina de Bogotá, manifiesto a usted respetuosamente, que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **GISELLE VICTORIA ESCOBAR RODRIGUEZ**, persona mayor de edad, también de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.618.632 expedida en Tunja y portador de la T.P. No: 258.073 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación tramite, continúe y lleve hasta su terminación proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

Mi apoderado, cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, de conformidad con los Art. 74,75,76 y 77 del Código General del Proceso y los Art. 4,13, 29 y 228 de la Constitución Política, en especial las de recibir, transigir, conciliar, renunciar, reasumir, sustituir, nombrar apoderado suplente, denunciar pleito pendiente, proponer tachas de falsedad, interponer los recursos de ley y todas las demás a que haya lugar.

Respetuosamente solicito a la Señor Juez, se sirva reconocer personería para actuar al señor Abogado, en los términos y para los efectos del presente mandato.



CIELO ELIZABETH LEON ACOSTA.
Cédula de Ciudadanía No: 39.798.930 de Usme.

Acepto el poder

GISELLE VICTORIA ESCOBAR RODRIGUEZ
C.C. No. 1.049.618.632 de Tunja
T.P. No. 258.073 expedida por el C.S. de la J.
Correo: asesorjuridico25@gep.com.co- escobar.victoria16@gmail.com